

Sesión del Consejo de Facultad
del jueves 3 de diciembre del 2020

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria realizada el jueves 22 de octubre del 2020 con comentarios y sugerencias de dos miembros del consejo.

Orden del día

El Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el reglamento, acordó:

1. Aprobar la reforma del título VII del Reglamento de la Facultad, correspondiente a grados y títulos, y elevarla a la Secretaría General para su revisión y aprobación. Con esta reforma se alinea el reglamento a las regulaciones de SUNEDU en relación al trabajo de investigación para el bachillerato y las modalidades de obtención del título profesional de licenciado.
2. Aprobar la reforma propuesta por la especialidad de Arqueología para su plan de estudios con la creación de un Seminario de Tesis adicional de cuatro (4) créditos. El plan de estudios tendría así tres Seminarios de Tesis (niveles 8, 9 y 10) y los créditos correspondientes a los cursos electivos disminuirían de 12 a 8.

El curso electivo eliminado sería el curso Temas de Arqueología 6 (ARQ 328). Asimismo, cambiarán de nivel los cursos Etica y Responsabilidad Social en Arqueología (ARQ 293), del nivel 8 al nivel 7, y el Seminario de Tesis I (1ARQ28), del nivel 9 al nivel 8. De esta manera habría un Seminario de Tesis en los últimos tres niveles de la carrera. El nuevo Seminario de Tesis II del nivel 9 tendría cuatro (4) créditos. El actual Seminario de Tesis II (1ARQ29) quedaría en el nivel 10 convirtiéndose en Seminario de Tesis III.